



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA.
ASAMBLEA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2012.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

Sres.Diputados Locales

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofia Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Franisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jali Said Mohamed

Dª.Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas quince minutos del día veintinueve de junio de dos mil doce, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General, D. Silverio Jiménez Filloy.

Igualmente asisten los Consejeros, Sr. Pérez Calabuig y Sr. Calderón Carrillo.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de los corrientes, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No consta en el expediente ninguna Comunicación Oficial.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE NOVACION A EMVISMESA DE LA OPERACIÓN DE AVAL DE IMPORTE 13.750.000 EUROS, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS.- El Sr. Secretario da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 25 de los corrientes, proponiendo al Pleno la aprobación, si procede, de la novación de la operación de aval sobre el préstamo solicitado en su día por Emvismesa, debido a la necesidad de ésta de prorrogar el mismo con las mismas condiciones y por un nuevo período de 24 meses, cualquiera que sea su naturaleza, hasta un máximo de 13.750.000 euros, situando la carga financiera de la Ciudad Autónoma de Melilla por debajo del 25% que establece el art. 37 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Finalizada su lectura y abierto el debate interviene brevemente el Sr. Liarte Parres (PPL), para anunciar el voto en contra de su grupo, sometiendo la Presidencia a votación, seguidamente, la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por quince votos a favor (PP) y nueve en contra (6 CpM, 1 PSOE y 2 PPL)".

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas quince minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:Antonio J.García Alemany